

## EDITORIAL

### El I.N.A.P. desoye las resoluciones judiciales sobre formación continua y excluye a U.S.O.

¿Puede alguien entender cómo una organización sindical que tiene la condición de representativa en la Mesa General de la Administración del Estado - porque así lo han decidido los electores mediante su voto-, no puede promover formación continua siquiera entre el personal de la propia Administración que le ha otorgado tal condición, y sin embargo otros sindicatos sí pueden? Los Jueces y Magistrados tampoco lo entienden, y por ello han condenado hasta en tres ocasiones al Instituto Nacional de Administración Pública (MAP) por excluir indebidamente a la Unión Sindical Obrera.

El tema tendría explicación en el supuesto de que ningún sindicato tuviera la capacidad de promover cursos de formación administrando fondos procedentes de la cotización profesional -tal y como reivindica la U.S.O.-, de modo que tan sólo resultaran competentes las propias Administraciones, a la postre perfectamente capacitadas para realizar una formación de mejor calidad y más barata, aunque siempre sea necesario el adecuado control sindical.

Claro, que a la clase política, de uno u otro talante, y a los sindicatos que viven de los ingentes fondos formativos y practican sin pudor el clientelismo sindical, la eficiencia de la formación profesional impartida les importa un bledo. Los casi dieciocho millones y medio de euros (más de tres mil millones de pesetas) que se acaban de repartir entre CCOO, UGT, CSI-CSIF y CIG para la formación continua en las Administraciones Públicas durante 2005 son la poderosa razón y explicación por la que se atropellan Leyes, derechos y libertades públicas, y hasta la doctrina establecida por las resoluciones judiciales. De nada ha servido -por el momento-, que USO presentara en tiempo y forma un serio proyecto de formación

interadministrativa con cuarenta y ocho actividades acompañadas de sus correspondientes memorias



descriptivas y metodológicas.

Lo más indignante de la nueva exclusión que acaba de publicar el Boletín Oficial del Estado -esta vez mediante omisión tácita de la USO- es la condición de cómplice o cooperador necesario del Departamento que dirige el Ministro Jordi Sevilla, sin cuya imprescindible ayuda sería imposible que la voracidad de las cajas sindicales se salieran con la suya infringiendo la legalidad. Mientras tanto, a los sucesivos Gobiernos, y para otros casos por todos conocidos, bien que se les hincha la boca de tanto reclamar el cumplimiento de las sentencias judiciales como base de la convivencia en un Estado de Derecho.

A ver si hay suerte, y a algún Magistrado se le hincha también otra cosa después de tanto incumplimiento, y consigue parar en seco esta auténtica vergüenza pública sólo propia de una clase política y sindical degradada.

**Federación de Empleados Públicos de USO**

## EN PORTADA

### Se reparten más de dieciocho millones para formación continua

El Boletín Oficial del Estado acaba de publicar la asignación que recibirán en 2005 los sindicatos CCOO, UGT, CSI-CSIF y CIG para organizar cursos de formación continua para el personal de las Administraciones Públicas. La cifra repartida para las cuatro organizaciones asciende a 18.443.554 euros (casi tres mil sesenta y nueve millones de las antiguas pesetas). Aunque la resolución de la concesión de estas ayudas ha sido firmada por el Director del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), son las propias centrales las que se auto-adjudican los fondos ya que es vinculante el informe de la Comisión General de Formación Continua, organismo en el que los sindicatos mayoritarios son determinantes. A USO, que había concurrido con su propio plan formativo, no se le ha asignado ni un solo euro pese a su condición de sindicato representativo en la

Mesa General de Función Pública y a disponer en su favor de varias sentencias que le reconocen este derecho.

Fondos de formación asignados a cada sindicato			
CCOO	UGT	CSI-CSIF	CIG
7.617.189,22	7.617.189,22	2.840.307,85	368.871,15

La Federación de Empleados Públicos de USO ya ha anunciado que va a recurrir en vía administrativa y judicial la resolución del INAP, además de seguir solicitando la gestión de la formación por las Administraciones.

Por su parte, las Administraciones del Estado, de las Comunidades Autónomas y de las Entidades Locales dispondrán de un total de 74.705.726 euros para desarrollar sus propios planes de formación en 2005, aunque está pendiente la aprobación concreta de las cuantías destinadas a cada uno de ellos.

## COMUNIDADES AUTONOMAS

**U.S.O. reclama la homologación retributiva.**- El Grupo E y las Categorías asimilables del personal laboral son de los más perjudicados -. El M.A.P. no reconoce la injusticia de asignar a este Grupo un sueldo base inferior (7,85 €/mes), al Salario Mínimo Interprofesional (513 €/mes). **La Federación de Empleados Públicos de USO (FEP-USO)** ha reiterado al Ministro Jordi Sevilla su petición de equiparar -al menos- ambas cuantías para el año 2005. Su repercusión alcanza también a las retribuciones básicas en todas las Administraciones Públicas (Central, Autonómicas y Local).

Ver más información en: [www.fep.uso.es](http://www.fep.uso.es)

Grupo- E - Diferencias Retributivas: A.G.E. y / o Comunidades Autónomas			
Administración	Retribución Anual Media	Retribución Mensual Media (12 meses)	Retribución Mensual Media (14 meses)
Baleares	15.000	1.250	1.071
C. Madrid	14.000	1.167	1.000
Cantabria	13.600	1.133	971
Canarias	13.500	1.125	964
Navarra	13.500	1.125	964
Aragón	13.400	1.117	957
Andalucía	13.300	1.108	950
Cataluña	13.200	1.100	943
La Rioja	12.800	1.067	914
Castilla La Mancha	12.700	1.058	907
Murcia	12.400	1.033	886
C. Valenciana	11.900	992	850
Extremadura	11.700	975	836
Galicia	11.700	975	836
Castilla y León	11.100	925	793
AGE	10.700	892	764
Euskadi, Asturias, Ceuta y Melilla	*Sin datos oficiales.		

## NOTICIAS DESTACADAS

### USO-Prisiones celebra su III Congreso

El reciente Congreso de la Sección Sindical Estatal de USO-Instituciones Penitenciarias acaba de aprobar su Reglamento y su Resolución General, en la que destaca una batería de medidas reivindicativas para mejorar las condiciones de trabajo en las que presta sus servicios este singular colectivo.



El empeoramiento de las condiciones por la masificación de los Centros y el futuro profesional incierto por la ausencia de promoción han centrado los debates. En el plano organizativo, la implantación de estructuras territoriales que coordinen la acción sindical a nivel de Comunidad Autónoma ha sido una de las decisiones tomadas. A la apertura de la sesión asistió Luis Deleito, Secretario General de la Federación de Empleados Públicos de USO. El Congreso ha elegido con el 87 % de los votos a un nuevo equipo de dirección encabezado por Alfredo M.P. como Secretario General.

La Audiencia Nacional estima en parte la demanda de USO contra las listas negras de Correos

La Sala de lo Social de la Audiencia Nacional ha dictado Sentencia por la que se estima parcialmente la demanda de conflicto colectivo interpuesta por USO y otros sindicatos contra la empresa Correos y Telégrafos y los sindicatos CCOO, UGT, CSI-CSIF, SL, CGT y ELA-STV, declarando el derecho de los trabajadores afectados a no ser excluidos de las Bolsas de Empleo en las

situaciones de despido nulo, despido por causas objetivas, económicas, tecnológicas y por fuerza mayor y despido colectivo ni en los actos preparatorios de los despidos no indemnizados. A todo ello se unen catorce Sentencias de despido nulo ganadas por nuestra organización en Barcelona (Sipcte-USOC) por las que se obliga a la readmisión de 18 trabajadores y trabajadoras de Correos, incluidas dos delegadas sindicales. En la última de las Sentencias, el Magistrado argumenta que se han vulnerado los derechos a la tutela judicial efectiva de los trabajadores.

### El Gobierno convierte al BOE del día 8-M en un escaparate feminista

La publicación de cuatro resoluciones vinculadas a la mujer en la misma fecha del Día Internacional de la Mujer Trabajadora, junto al escaso desarrollo práctico de sus contenidos, restan credibilidad a los planes del Gobierno. Lo bueno de esta acción concertada y preparada en la que se ha implicado al BOE, es el evidente empeño del Ejecutivo en implementar una batería de medidas promotoras de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, así como de combatir el terrorismo doméstico que tan amablemente denominamos como la violencia de género. Lo malo de la acción, porque induce y evidencia frivolidad con materias muy serias e importantes, es que pareciera que el Gobierno busca más la imagen -o el fuero- del 8-M que el contenido -o el hueco- de medidas concretas y aplicables sobre las que se ha realizado un trabajo previo de fondo-. La ausencia de negociación de las medidas aplicables para las Administraciones convierte

en papel mojado buena parte de los contenidos aprobados. [Ver más información: www.fep.uso.es](http://www.fep.uso.es)

## Protestas contra el nuevo acuerdo de productividad en la Seguridad Social.

Con la oposición de USO y otros sindicatos, el Ministerio de Trabajo consolida productividades privilegiadas para ciertos

colectivos con la anuencia de CCOO, UGT y SAP. El pacto firmado no refleja las reivindicaciones de los afectados de compensar con los mismos



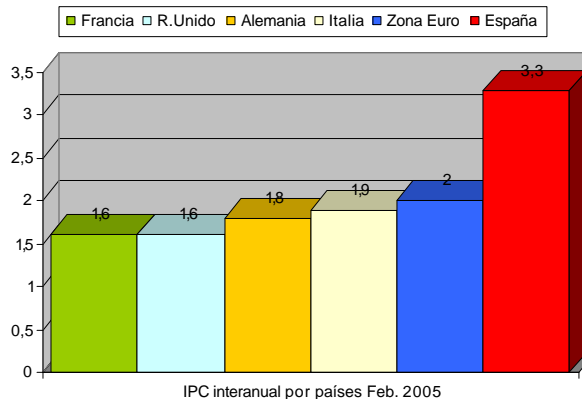
criterios las cuantías porcentuales de las Resoluciones 2, 13, 14 y 15, incumpléndose así el compromiso asumido por la Subsecretaría del Departamento el pasado 25 de mayo.

La firma de este Acuerdo supone darle una seguridad y una cobertura legal definitiva a aquellas Resoluciones que tan cuestionadas fueron, al tiempo de implicar la consolidación del aumento de las diferencias retributivas entre directivos y el resto de los trabajadores. USO-Seguridad Social ha venido defendiendo la necesidad de vincular la negociación de la productividad a la negociación de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT). Asimismo, se considera que las cuantías de este acuerdo son insuficientes y que su firma implica una mayor indefinición de la negociación en lo que a la RPT se refiere, además de perpetuar el problema origen del conflicto iniciado el pasado año.

## El IPC de febrero sitúa la inflación Interanual en el 3,3 %

España dobla la tasa de Francia y Reino Unido, superando en 1,3 puntos la media de la Zona Euro. La subida perjudica seriamente al sector público al no contar con cláusula de revisión salarial. Un año más las empleadas y empleados públicos contemplamos con indignación cómo nuestros salarios siguen perdiendo poder adquisitivo, por arte y gracia de los Acuerdos de la Administración con los sindicatos CCOO-UGT-CSI/CSIF, que siguen firmando subidas generalizadas del 2 % sin cláusula de revisión salarial.

La Federación de Empleados Públicos de USO se negó a firmar el último Acuerdo en la Mesa General de la función pública, precisamente por no contener ese pacto una medida de compensación al final del año, para el ya lamentable y habitual caso de que la inflación superara la previsión del Gobierno tal y como apuntaban todos los indicadores fiables.



IPC interanual por países Feb. 2005

## Archivado el caso sobre el desalojo a un dirigente de USO en Avilés

El 19 de enero de 2005 el representante de USO en el Ayuntamiento de Avilés y responsable de la Administración Local de Asturias, Manuel Gómez Mendoza, fue desalojado de un Pleno por el Alcalde, cuando protestaba contra la política laboral del equipo de gobierno, portando unos carteles alusivos a la Oferta Pública de Empleo. Pocos días después nuestro compañero fue citado en el Juzgado como consecuencia de la denuncia por lesiones de la que fue acusado por el dirigente municipal. Finalmente, el Juzgado ha archivado la denuncia presentada por el Ayuntamiento.

## Jornadas de Formación en Andalucía

La malagueña localidad de Mollina acogió unas jornadas de formación sindical en las que participaron una treintena de cuadros y delegados de la Federación de Empleados Públicos de Andalucía. La mejora de la acción sindical con la presencia constante en los centros de trabajo y la aplicación de técnicas organizativas que rentabilicen los recursos del sindicato, fueron los ejes centrales de esta actividad formativa impartida por los máximos dirigentes de la Federación Estatal en cooperación con USO-Andalucía.

## Protesta ante el Ministro Caldera por la transferencia del INEM en Euskadi

Con ocasión de la visita del Ministro Caldera a Bilbao, USO participó en una concentración para denunciar el chapucero proceso que ha sido la transferencia del INEM en el resto del Estado, donde hoy día conviven trabajadores y trabajadoras con idénticas funciones y categoría, pero con abismales diferencias salariales. Por su lado, el bloqueo del traspaso a la Comunidad Vasca no ha hecho sino perjudicar a novecientos empleados del Servicio Público del Estado en esa Comunidad.

## SANIDAD

### La Defensora del Pueblo de Castilla-La Mancha interviene tras la denuncia de USO-Sanidad

La Defensora del Pueblo de Castilla-La Mancha, después de estudiar una queja presentada por el Sector regional de Sanidad de USO, ha pedido al SESCAM (Servicio de Salud de Castilla-La Mancha) que se adopten las

medidas necesarias para detectar y corregir las situaciones de incompatibilidad y duplicidad de funciones, o acumulación de tareas de trabajo, que se vienen dando en algunos de los contratados como personal sanitario y no sanitario, en sustitución de la plantilla habitual durante el periodo estival.

El sindicato había manifestado previamente a la Defensora su preocupación sobre si en las

contrataciones masivas de sustitución en el SESCAM durante los meses de verano (17.635 en las pasadas vacaciones), se incluía o no la declaración de compatibilidad del contratado, pues la falta de este requisito facilita el desempeño de dos trabajos o la doble jornada, e impide el acceso al trabajo a quienes están en la bolsa de empleo, además de influir en una disminución de la calidad del servicio sanitario.

La reclamación de USO busca sacar a la luz un pluriempleo fraudulento, con prestación laboral en dos instituciones sanitarias, públicas o privadas, y en jornada ordinaria en ambos casos, situación que afectaría, principalmente, a empleados de los Grupos C y D.

Para evitar este fraude la Gerencia se limita únicamente a cruzar los datos de afiliación con el Instituto Nacional

de la Seguridad Social, algo que, según el criterio de la Defensora "parece insuficiente y fácil de evadir" lo que puede dar lugar a situaciones de "doblaje" que "cercenan el derecho al empleo" de los trabajadores incluidos en las bolsas de empleo y "disminuyen la calidad del servicio", lo que repercute en el usuario del sistema sanitario.

La Defensora considera "deseable" no sólo vigilar con severidad las situaciones de incompatibilidad, sino "eliminar" las situaciones laborables que la propician e incentivan, como "la falta de recursos humanos" durante el verano, por lo que, a su juicio, y para velar por los derechos de los usuarios del sistema sanitario pide que "cada puesto de trabajo vacante por vacaciones sea cubierto por su sustituto correspondiente".

Ver más información: [www.fep.uso.es](http://www.fep.uso.es)

## SALUD LABORAL

El insomnio es la causa principal del Síndrome de Burnout (estar quemado)

El insomnio podría ser el principal responsable del síndrome de Burnout, un trastorno producido por el desgaste laboral, según expertos del Instituto Karolinska de Estocolmo, que han divulgado un estudio sobre este tema. Hasta ahora se pensaba que sólo el estrés era el causante de esa enfermedad, pero una investigación realizada con un grupo de pacientes sugiere que la falta de sueño tiene una elevada cuota de responsabilidad. Los síntomas del síndrome ocasionan trastornos de conducta, emocionales y laborales, tales como fatiga crónica, trastornos del sueño, úlceras, tensión muscular, absentismo laboral, adicciones, irritabilidad, falta de concentración y comportamiento hostil. Al parecer, según los resultados de un estudio en el análisis de 35 pacientes que no podían trabajar desde hacía tres meses y presentaban problemas serios para conciliar el

sueño, los problemas más graves se deben a esta causa.

Los enfermos dormían tan sólo entre cuatro y cinco horas diarias y la profundidad del sueño era un 40 por ciento inferior al de individuos sanos. De acuerdo con la hipótesis, el equipo ha desarrollado un tratamiento específico contra el síndrome de Burnout por esta causa. Además de aprender a enfrentar las situaciones estresantes, los especialistas enseñaron una serie de reglas que aconsejan a los pacientes cómo dormir para mantener un buen estado de salud. Entre las indicaciones están las de no ingerir comidas pesadas en la noche y levantarse a una hora determinada diariamente. El tratamiento ha obtenido buenos resultados ya que en un período de entre seis y 12 meses los pacientes presentaron mejoras significativas en la calidad de sueño, y un 60 por ciento de ellos volvió a su trabajo con normalidad.

## DE TODO UN POCO

### CITAS Y FRASES CELEBRES:

Para los adictos a internet...



- Todos somos muy ignorantes. Lo que ocurre es que no todos ignoramos las mismas cosas. Albert Einstein
- La esperanza es el sueño del hombre despierto. Aristóteles
- Quienes creen que el dinero lo hace todo, terminan haciendo todo por dinero. Voltaire
- Estudia el pasado si quieres pronosticar el futuro. Confucio
- Nunca olvido una cara pero con la suya voy a hacer una excepción. Groucho Marx

## ZONA DEL INTERNAUTA

### TRUCOS DE WORD 2000 y siguientes: Cambiar la fuente (letra) determinada en Word.

La fuente predeterminada en Word 2000 es Times New Roman. Es una fuente elegante, común y fácil de leer, y se adapta a la mayoría de las necesidades en escritos. No obstante, si deseas iniciar con otra fuente puedes configurar esta característica:

- Selecciona el comando Formato->FUENTE.
- En el cuadro de diálogo que aparece selecciona la fuente que usarás, así como su color, tamaño y estilo.
- Haz clic en el botón Predeterminar y confirma el cambio de fuente.

Por último, haz clic en el botón Aceptar. A partir de este momento, cada vez que inicies Word 2000 se utilizará la nueva fuente.